

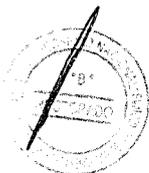


Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 534 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 NOV 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 noviembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúa el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: m) Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y cesar a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Que, con Oficio N° 476-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 11 de octubre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite el requerimiento para contrato de personal docente por la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2019-II, en las Escuelas Profesionales de esa Facultad;

Que, con Oficio N° 0688-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de noviembre del 2019, el Director General de Administración, informa que el Director de Planificación y Presupuesto, ha remitido las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 003998, 004001, 004109, 004110, 004111, 004112, 004113, 004114, 004115, 004116, 004117, 004118, 004119, 004120, 004121, por el importe total de S/ 61,072.00 (Sesenta y un mil setenta y dos con 00/100 Soles), para atender con la contratación de Docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para el Semestre Académico 2019-II, para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 625-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de noviembre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de profesionales, para dictar cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el semestre académico 2019-II, pedido que hace considerando que la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 61,072.00 (Sesenta y un mil setenta y dos con 00/100 Soles); asimismo, indica que el contrato debe considerarse del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 594 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2019, acordó autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019, considerando la Certificación de Crédito Presupuestario, emitida por la Dirección de Planificación y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación por locación de servicios del personal docente para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 19 de agosto al 20 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	VIRGILIO CHASQUIBOL CALONGOS	PAO N° 04781	CCP N° 004109	6,400.00
2		MARIO JESUS CHINCHAYAN BARRENECHEA	PAO N° 04782	CCP N° 003998	768.00
3		FIGRELLA GIULIANA ESPINOZA ABARGA	PAO N° 04783	CCP N° 004112	1,904.00
4		ROBERTO CARLOS MORI ZABARBURU	PAO N° 04784	CCP N° 004110	1,888.00
5		CYNTIA MARVELIT PIZARRO SILVA	PAO N° 04785	CCP N° 004111	6,400.00
6		EDWAR RAMOS ZUTA	PAO N° 04786	CCP N° 004001	704.00
7	CONTABILIDAD	VICTOR ALIZ CASTRO ARCE	PAO N° 04794	CCP N° 004120	4,080.00
8		JUANA DEL PILAR CONTRERAS PORTOCARRERO	PAO N° 04795	CCP N° 004121	5,168.00
9	ECONOMIA	ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES	PAO N° 04787	CCP N° 004113	5,440.00
10		JOHNNY WILBERT CASTILLO TOMANGUILLA	PAO N° 04788	CCP N° 004114	1,088.00
11		LEE MELODY HURTADO ZAVALETA	PAO N° 04789	CCP N° 004115	6,400.00
12		GRABIELA GUADALUPE PEREZ ORDOÑEZ	PAO N° 04790	CCP N° 004116	6,400.00
13		JOHN ALEXANDER TORREJON LLAJA	PAO N° 04791	CCP N° 004117	1,632.00
14		ROCIO DEL PILAR RIMARACHIN ZAMORA	PAO N° 04792	CCP N° 004118	6,400.00
15		CARLOMAN VASQUEZ CORONEL	PAO N° 04793	CCP N° 004119	6,400.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de los honorarios a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polichipio, 12 de Noviembre de 2019.

RECTOR

PCHVR.
CRHWSG

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL